



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N°976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México,  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

C-**Nº** 5104

NÚMERO

14 MAR 2017

DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(378) 7828033 AL 37	CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATITLÁN, JAL
TELÉFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	235283
No. FONDO:	
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

SAUL GARCIA LOPEZ	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	VENTA E INSTALACION DE VIDRIO, CRISTAL DE 6MM (VENTANAS DE BIBLIOTECA)	1	\$1,801.72	\$1,801.72
				
<p>CON ESTA FECHA, SE ELABORA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A SOLICITUD DEL ARQ. RAUL MARTINEZ CARRAZCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS OTORGADOS.</p>				
<p>IMPORTE CON LETRA: (DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)</p>			<p>SUB-TOTAL \$1,801.72</p> <p>I.V.A. \$288.28</p> <p>TOTAL \$2,090.00</p>	

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 25130 CON FECHA DE 16/02/2017

### OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
GUADALUPE HERNÁNDEZ  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



BIBLIOTECA



Factura Electrónica (CFDI)

SAUL GARCIA LOPEZ

Factura Electrónica (CFDI)

224

No. de serie del certificado de CSD

5

Metodo, Forma y Condiciones de Pago:	02 Cheque nominativo, No Identificado, Pago en una sola exhibición,	Fecha:	17-02-2017 15:45:43
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	RFC:	UGU250907MH5
Domicilio:	AV. JUAREZ Ext. 976 Int. CENTRO	Localidad/Ciudad:	GUADALAJARA
		Municipio:	GUADALAJARA
Estado:	JALISCO	CP:	44100
		Pais:	MÉXICO

Código	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
V.v	1	No Aplica	Venta e instalacion de vidrio cristal de 6mm en diferentes areas	\$1,801.7241	\$1,801.7241

Subtotal: \$1,801.72

IVA Traslado 16 %: \$288.28

Total: \$2,090.00

Motivo Descuento:

Observaciones:

Importe con letra: DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

Folio fiscal:

3

No de Serie del Certificado del SAT:

4

Fecha de Certificación:

17-02-2017 15:50:42

Sello Digital del CFDI:

9

Sello del SAT:

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

7

EMISOR:

SAUL GARCIA LOPEZ

RFC: 1

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

Lugar Expedición 2

Este documento es una representación impresa de un CFDI.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

16/02/17  
 DÍA MES AÑO

NO 25130  
 SOLICITUD

URG *Coordinación de servicios generales.*  
 DEPENDENCIA

*Arg. Paul Martinez C.*  
 RESPONSABLE CORREO ELECTRÓNICO EXTENSION TELEFÓNICA

CON CARGO A:  
 235283  
 PROYECTO FONDO OBJETIVO PARTICULAR COG No. DE PARTIDA

**REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Suministro e instalación de cristal de 6mm en biblioteca (ventanas).	Serv.	1		
<del> </del>					

OBSERVACIONES

AUTORIZA  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
*Arg. Paul Martinez C. Garza*  
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ACUSE  
*Recibí*  
*[Signature]*  
 16/02/17  
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
*Lic. Alfonso de Jesus Rodriguez*  
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.